

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501959
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge información completa sobre el título. Están publicados los contenidos e indicadores requeridos.

Hay contenidos que están sin actualizar, tales como los de las páginas relativas a Calidad y Estudiantes. Así en el apartado Calidad, las actas de la Comisión GC del centro están actualizadas hasta la del 12/12/2018, no se han localizado los planes de mejora, y hay otros enlaces que llevan a contenidos sin actualizar como por ejemplo informes de seguimiento, entre otros. En la página de Estudiantes, algunos enlaces no funcionan correctamente. El enlace Trabajo fin de grado debe aportar toda la información relativa a la realización de esta asignatura. En el enlace Resumen de créditos" se refieren al TFG como "Trabajo Fin de Estudio". Se recomienda actualizar algunos contenidos de las páginas de Calidad y Estudiantes, así como revisar el enlace a trabajo fin de grado. La universidad acepta la recomendación e indica que está en proceso.

El título dispone también de una página web en inglés, si bien no es tan completa como la versión castellana. Se recomienda completar la versión inglesa de la página web. La universidad acepta la recomendación e indica que está en proceso.

La Universidad tiene en su página web principal dos enlaces sobre las medidas adoptadas en relación a la docencia en respuesta a la pandemia COVID. Igualmente, la web de la Facultad de Ciencias también dispone de una página web sobre las medidas docentes que se han ido implementando al respecto

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda completar la versión inglesa de la página web.

Se hace necesario actualizar algunos contenidos de las páginas de Calidad y Estudiantes, así como revisar el enlace a trabajo fin de grado

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	2/7
			

No se alcanza

El sistema de garantía de calidad del título está totalmente implementado, y está gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. En la página web del título puede accederse a su documentación, pero está pendiente de actualizar algunos de los contenidos referidos a calidad. Se está trabajando en un nuevo SCG. Se recomienda revisar y actualizar el contenido de la página web de Calidad. La universidad acepta la recomendación e indica que está en proceso.

El gestor documental del SGC es una Sala del Campus Virtual. Los resultados de los indicadores de calidad se publican en la página web del Servicio de Calidad.

El título se ha visto obligado a dotarse de una serie de medidas para adaptar la docencia a la situación COVID encada momento. Ello se ha visto reflejado en las guías docentes de las asignaturas. No obstante, el papel de la Comisión de Garantía de la Calidad no ha sido relevante. Prácticamente no ha intervenido, recayendo la responsabilidad en los coordinadores de título.

Por otra parte, no se han encontrado evidencias que indiquen que se hayan resuelto todas las recomendaciones del informe de seguimiento 2019. Se deben resolver todas las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de 2019 . La universidad acepta la modificación e indica que algunas de las recomendaciones del Informe de Seguimiento de 2019 continúan en proceso. Concretamente son las recomendaciones 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Se recomendará especial seguimiento.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones/modificaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y actualizar el contenido de la página web de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben resolver todas las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de 2019

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


No se alcanza

El título dispone de una memoria de verificación y una modificación del título que fueron valoradas como positivas. También la comisión de renovación de la acreditación (2014-15) emitió una valoración positiva.

No se han detectado graves incongruencias entre lo previsto y el transcurso del título. Únicamente se ha observado que la oferta de plazas de acceso publicada en la web del título ha disminuido a 135 estudiantes desde el curso2017-18, si bien continua siendo de 165 en la memoria de verificación. Se debe modificar el número de 135 estudiantes que aparece en la web para adecuarlo al número de 165 que consta en la memoria, o bien modificar la memoria

La universidad acepta la modificación e indica que está en proceso.

No se dispone de evidencias sobre que algunas de las recomendaciones realizadas en 2019 referidas al desarrollo

Código Seguro de Verificación:R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	3/7
			

del título (incremento y mejora de las prácticas de laboratorio y de las salidas de campo, mejora en asignaturas como Bioquímica II o Estadística) estén totalmente resueltas.

La Universidad, la Facultad y el título han tenido que adoptar cambios en la organización y desarrollo del programa formativo en respuesta a la pandemia COVID-19, los cuales se han reflejado en las distintas webs y también en las guías de las distintas asignaturas.

A través de los sistemas de gestión administrativa de los que dispone la Universidad se gestionan todos los procesos administrativos, sobre los cuales se puede obtener información adecuada a través de la web del título, de la Facultad y de la universidad.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la modificación emitida se valora positivamente, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe modificar el número de 135 estudiantes que aparece en la web para adecuarlo al número de 165 que consta en la memoria, o bien modificar la memoria

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado implicado en la impartición del título consta de un 70% aproximadamente de doctores, habiendo aumentado el número de CU, y se ha mantenido el número de funcionarios.

La Facultad, y el título, aplica la normativa de universidad definida para la asignación de tutores de TFG, siendo en la mayoría de los casos CU o bien TU.

El número de profesores que ha participado en programas formativos es del orden de un 30%.

Se ha atendido una recomendación anterior respecto a la publicación del perfil del profesorado implicado en la docencia práctica y también respecto a la coordinación del profesorado, que realiza actualmente dos reuniones anuales de coordinación. No obstante no se ha encontrado documentación sobre los criterios de coordinación del programa formativo. Se recomienda acreditar y dar publicidad a los criterios públicos sobre la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. La universidad acepta la recomendación e indica que está en proceso.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación emitida se valora positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda acreditar y dar publicidad a los criterios públicos sobre la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación:R2U2TR7CEZUE3RM8NHPPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza parcialmente

La dotación de recursos referida a aulas, laboratorios y otros espacios docentes es limitada, ya que no se dispone de toda la infraestructura necesaria en el edificio de la Facultad de Ciencias, el cual ha tenido que sufrir remodelaciones por tratarse de un edificio antiguo. Por ello se recurre al uso de espacios de edificios anexos. Lo indicado anteriormente se ha visto agravado con las medidas que se han tenido que tomar como consecuencia de la pandemia. Se recomienda continuar con la adecuación del edificio para cubrir adecuadamente las necesidades del título y con las demás acciones emprendidas para mejorar los espacios, aulas y demás infraestructuras de la Facultad.

La universidad acepta la recomendación e indica que está en proceso.

La Universidad dispone de un servicio de orientación personalizado. Además, la Facultad de Ciencias realiza diversas acciones de orientación académica y profesional. En los últimos cursos ha mejorado significativamente el grado de satisfacción de los estudiantes.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la modificación emitida se valora positivamente, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con la adecuación del edificio para cubrir adecuadamente las necesidades del título y con las demás acciones emprendidas para mejorar los espacios, aulas y demás infraestructuras de la Facultad.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

El título cuenta con una serie de actividades formativa, metodológicas y de evaluación adecuadas para la consecución de sus objetivos y competencias en la modalidad presencial. La pandemia ha requerido una adaptación de dichas actividades, estando indicada en la guía docente de las asignaturas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el grado es del orden de 3,2.

En general, los sistemas y criterios de evaluación utilizados en las distintas asignaturas valoran principalmente la adquisición de competencias específicas. No obstante, en muchas de las actividades utilizadas para la evaluación continua se evalúa la adquisición de competencias transversales. Todas las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. El grado de satisfacción de los estudiantes con dichos sistemas es elevado.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los datos aportados indican que el grado de satisfacción con el título de los diferentes colectivos está comprendido entre 3 y 4. Concretamente, El nivel de satisfacción de los estudiantes con los estudios oscila entre 3,21 y 3,30 (sobre 5), mientras que el general del profesorado con el título fue de 3,54 el curso 2018-19 (el único del que se disponen datos). La satisfacción media del PAS del Centro ha ido mejorando en los últimos años, de 3,53 en el curso 2008-2009 a 3,82 en el curso 2018-19. El nivel de satisfacción de los egresados se sitúa entre 3,07 y 3,75 y el

Código Seguro de Verificación:R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	5/7
			

de los empleadores entre 8,00 y 9,73.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es muy buena (4,4 y se mantiene a lo largo del tiempo). De hecho, los 14 indicadores incluidos en la encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente presentan puntuaciones superiores a 4, lo que está por encima de la media de la Facultad de Ciencias y de la UMA.

El Grado en Biología no tiene prácticas curriculares, por lo que los estudiantes sólo cuentan con la oferta general de prácticas externas extracurriculares así como Prácticas Erasmus, que son realizadas por un número limitado de alumnos. La movilidad estudiantil es baja, si bien el grado de satisfacción es muy elevado (superior a 4,4).

El grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título es elevado actualmente, habiendo mejorado significativamente. También lo es el grado de satisfacción con servicios, infraestructuras y recursos.

Las tasas de graduación y de abandono cumplen, en general, con lo previsto en la memoria de verificación, sufriendo pequeñas oscilaciones no significativas. En cambio la tasa de eficiencia ha sufrido un descenso desde el curso 2013-14 hasta el 2018-19, que es el último del que se disponen datos. Desde el curso 2015-16 dicha tasa es inferior a la prevista en la memoria de verificación. No se aporta un análisis de las causas de este descenso. Se recomienda analizar las causas de descenso de la tasa de eficiencia del título y dotarse de las acciones oportunas para recuperar dicha tasa al valor previsto en la memoria de verificación. La Universidad se compromete a llevarlo a cabo.

Las evidencias disponibles sobre inserción laboral son los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, referidos a afiliación a la Seguridad Social. Dichos datos indican una tasa de afiliación del 52% tras cuatro años de haber egresado, siendo la mayoría de contratos temporales. Dichos datos son poco significativos ya que corresponden a un universo de 25 personas. No obstante, a través del vicerrectorado de de empleabilidad se está intentando obtener datos mucho más completos a través de encuestas. Actualmente, solo se dispone de datos significativos a nivel de Facultad, pero no desglosados por títulos. Esperan conseguirlo en un futuro próximo. Los evidencias aportadas y su análisis indican la sostenibilidad del título.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender las recomendaciones emitidas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de eficiencia del título y dotarse de las acciones oportunas para recuperar dicha tasa al valor previsto en la memoria de verificación

Se recomienda consolidar el sistema propio de seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, obteniendo datos significativos por títulos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	6/7
			

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda completar la versión inglesa de la página web.

Se hace necesario actualizar algunos contenidos de las páginas de Calidad y Estudiantes, así como revisar el enlace a trabajo fin de grado

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y actualizar el contenido de la página web de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben resolver todas las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de 2019

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe modificar el número de 135 estudiantes que aparece en la web para adecuarlo al número de 165 que consta en la memoria, o bien modificar la memoria

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda acreditar y dar publicidad a los criterios públicos sobre la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con la adecuación del edificio para cubrir adecuadamente las necesidades del título y con las demás acciones emprendidas para mejorar los espacios, aulas y demás infraestructuras de la Facultad.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de eficiencia del título y dotarse de las acciones oportunas para recuperar dicha tasa al valor previsto en la memoria de verificación

Se recomienda consolidar el sistema propio de seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, obteniendo datos significativos por títulos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR7CEZUE3RM8NHPF7VC7D7RLAU	PÁGINA	7/7
			